

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**AUMENTO DE CAPITAL****20179** *PANELES AISLANTES SPANCRETE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas celebrada el día 2 de mayo de 2010, se aprobó por unanimidad, el aumento de capital por compensación de créditos y aportaciones dinerarias. Los acuerdos de ampliación de capital se toman en base al estado contable recogido en el Balance de Situación de la sociedad a 31 de diciembre de 2009. Se aprueba aumentar el capital social de la compañía en 2.000.000,00 de euros (dos millones de euros), mediante la emisión de 20.000 acciones de un valor nominal de 100,00 euros cada una de ellas. La suscripción de la ampliación se hará efectiva mediante la compensación de créditos y aportaciones dinerarias. Los antiguos accionistas podrán ejercitar dentro del plazo de 30 días desde la publicación de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil", su derecho de suscripción.

Se acuerda por unanimidad de los presentes que en el supuesto de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente dentro del plazo fijado para la suscripción, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Antas, 27 de mayo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Florencio Domínguez.

ID: A100046399-1